

mencionadas para que las obras públicas que  
de expeditas y las Iglesias con las lras debidas y en  
tervulo es el yuntamiento de que es Sr Alcalde habiéndose  
ordenado las suspensiones de las obras a que se  
alude interin es el yuntamiento acordase lo que esti-  
mase convenientemente. resolvió este a' propuesta del  
Sr Garcia oblió confirmar las suspensiones or-  
denadas por los Alcaldes, que es escrito de unu-  
idad para a' las Comisiones de Policia urbana pa-  
ra que con vistas de antecedentes e' inspecciones del  
terreno, emitas dictamen ratificando o' abriendo  
las suspensiones de las obras y lo demas que  
crea procedente.

Se admite las suspen-  
siones de este medio  
dario a' D. Manuel  
Ruiz Ferrer.

Se dio cuenta de un escrito de D. Silvestre  
Ruiz Ferrer en solicitud de que se elimine del  
padron de vecinos a' sus hijos D. Manuel Ruiz  
Ferrero por haber trasladado su residencia a'  
Madrid y que se le expida certificado para  
que pueda acreditar en aquellas Villas habery  
dejado de ser vecino de esta Ciudad, en su  
lugar acordó es el yuntamiento acceder a' lo solicitado  
siempre que conste tiene el referido Ruiz Ferrer  
satisfechas las cargas que pesan sobre  
los vecinos.

D. Manuel Ferrer se  
licita de retira su veci-  
nato de la Tab y se co-  
bre de las edificaciones  
q' se le ordenan.

Visto un escrito de D. Manuel Ferrer en so-  
licitud de que se retire de las Comisiones de apremios  
el matel de 43 pesetas 76 cts que se le exige  
por impuesto de tab y se le entregue al Depo-  
sitario para que se haga cobrado de él usen-  
do se le abonen unas 707 pesetas propina-  
mente que se le deben por suplementos en matel

